Naciones Unidas A/RES/57/32



Distr. general 20 de enero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 22 h) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/57/574)]

57/32. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Interparlamentaria

La Asamblea General,

Recordando su decisión 49/426, de 9 de diciembre de 1994,

Considerando la posición excepcional de que goza la Unión Interparlamentaria como organización mundial de parlamentos,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria,

- 1. *Decide* invitar a la Unión Interparlamentaria a participar en sus períodos de sesiones y en su labor en calidad de observadora;
- 2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

52ª sesión plenaria 19 de noviembre de 2002